

Córdoba, 17 de mayo de 2024.-

Exigencia de Justicia tras la Masacre Lesbodiante de Barracas

Desde la Comisión de Géneros y Diversidad Sexual del CPSSPC expresamos nuestro repudio a la Masacre Lesbodiante de Barracas y manifestamos nuestra profunda solidaridad con los compañeros activistas que están construyendo redes de sostén para acompañar la exigencia de Justicia.

El pasado domingo 5 de mayo a la madrugada, el señor Justo Fernando Barrientos, después de sucesivas amenazas e insultos a dos compañerxs lesbianas, arroja un bomba molotov casera en el cuarto mientras dormían en la misma pensión donde convivían. Allí se encontraban junto a otras dos mujeres más, provocando un incendio que las prende fuego y les impide salir del cuarto. Tras el ataque, lxs cuatro fueron hospitalizadx. Ellas fueron: Pamela Cobbas y Mercedes Roxana Figueroa (ambas de 52 años), Andrea Amarante (de 43 años) y Sofía Castro Riglos (de 50 años). Sofía es la única sobreviviente.

Este episodio no es aislado. En la vida de las personas que agencian disidencias sexogenéricas, suele estar presente el abandono y expulsión de la familia de origen, la migración forzada para poder ser quienes desean ser en contextos que les resulten menos hostiles, el atravesar situaciones de permanente crueldad de distintos sistemas del Estado, lo que profundiza las múltiples violencias a las que se ven sometidas.

Creemos que estos recorridos pueden ser evitables si existiera un Estado presente con políticas que permitan construir modos de vida digna. En este sentido, a partir de la asunción del gobierno nacional de la Libertad Avanza liderado por Javier Milei, las condiciones de vida se precarizaron para todas las familias, recrudesciéndose para personas de poblaciones LGBTQI+. Según la encuesta nacional realizada en marzo del 2024 por la Federación de Inquilinos Nacional y Ni Una Menos, las posibilidades de alquilar empeoraron a partir de la derogación -con un DNU- de la Ley de Alquileres.

Alquilar, en este país, termina siendo un privilegio. Y sin contar con un espacio para el propio hogar, en el cual vivir, ¿qué existencia puede tomar forma? Lo habitacional se suma a las múltiples dificultades de acceso a derechos que personas de población LGBTQI+ atraviesan a partir de la falta de políticas integrales y sin perspectiva de género. El no acceso a un trabajo digno, dejando expuestas a las personas en condiciones de extrema violencia y vulnerabilidad.

De esta manera la salud integral es una de las grandes deudas que aún tienen los gobiernos, a partir de la patologización de las identidades, siendo el campo de la salud fuertemente expulsivo para muchxs de ellxs.

Desde la Comisión, sostenemos que estos hechos se enmarcan en un aumento en los ataques a personas de disidencia sexogenérica, en un contexto de avanzada de la extrema derecha a nivel regional y mundial. Y en Argentina se expresa en el vaciamiento de instituciones como el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, del INADI, el desfinanciamiento de la ESI en las provincias entre otras, políticas éstas que fueron conquistas de los movimientos de mujeres y diversidad con el objetivo de garantizar el acceso a derechos a sectores sociales que históricamente se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

Estas medidas adoptadas por Javier Milei, vienen representando políticas de crueldad, que intenta aleccionar y que con la complicidad de los medios hegemónicos que reproducen los discursos de odio, construyen prácticas, alientan y legitiman el exterminio de ciertos sectores. Es decir desde el poder central se realiza una estatización y promoción de prácticas de odio que no son gratuitas ni inocuas, sino que se traducen en muerte, tortura, segregación y violencias.

Es importante que en este contexto podamos posicionarnos, como colectivo de profesionales, denunciando que fue lesbicidio, fue crimen de odio. Las prendieron fuego por lesbianas. Es el rechazo por ser lo que se es, por manifestar de alguna forma una sexualidad no hegemónica. Un acto de odio hacia identidades lésbicas, sólo por el hecho de serlo.

Manifestarse en contra de estos crímenes no es algo que (solo) debemos hacer las personas que agenciamos disidencia sexogenérica, sino que es responsabilidad de toda la sociedad. Y particularmente, de todas las instituciones que en sus funciones inciden en el bienestar de las personas, incluidos los organismos de Derechos Humanos.

Como Trabajadorxs Sociales estamos convencidxs que nuestro compromiso se debe redoblar en la defensa de los Derechos Humanos, promoviendo la organización y acompañando procesos colectivos en pos de transformar estas realidades. Como colectivo profesional, necesitamos congobernarnos y no ser indiferentes, hoy más que nunca, nuestra apuesta es por el fortalecimiento de las alianzas y solidaridades feministas y transfeministas, exigiendo Justicia por Pamela Cobbas, Mercedes Roxana Figueroa, Andrea Amarante y Sofía Castro Riglos.

En este 17 de mayo, día Internacional contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género, decimos: ¡basta de violencia y discursos de odio! ¡Ni un lesbicidio más! ¡El Estado es responsable!